

Acuerdos 2019-06-12

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resolución de conformidad con Acto Comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA- 8

Con fecha 4 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **SLOTS ----- GRUPO, S.L.**, con **N.I.F. B- 06720---**, autorizándose el ejercicio de la actividad de: **SALON DE JUEGO Y APUESTAS DEPORTIVAS**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/ZACARIAS DE LA HERA, --- ESQ. C/SANTIAGO, ---BAJO** de Almendralejo.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **4.890,44 €** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación del I.C.I.O.

Tercero.- Inscribir la actividad en el registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local y a la Técnico de Medio Ambiente”

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA- 21

Con fecha 4 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por --- **INTEGRAL, SLU**, con **C.I.F. B-06677---** autorizándose el ejercicio de la actividad de: **OFICINA DE GESTIÓN DE SEGUROS SIN ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/ MÁRTIRES, LOCAL -,A** de Almendralejo

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local”

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA-25

Con fecha 4 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Declarar la conformidad de la apertura de establecimiento comunicado por **JESUS-----ARCIA, con C.I.F. 4477-----** autorizándose el ejercicio de la actividad de: **OFICINA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS**, en las condiciones señaladas, en el establecimiento sito en **C/ REAL**, - de Almendralejo

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y tributario y a la Jefatura de la Policía Local”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanística de obras concedidas.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLOM-53

Con fecha 31 de Mayo de 2019 , el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **ALVAREZ DELGADO** con **N.I.F. -----58-V**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **SUSTITUCIÓN DE 68 M² DE CUBIERTA, REVESTIMIENTO DE FACHADA Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA**, en inmueble sito en **C/ ACEUCHAL, --- ESQ. C/ ARGENTINA** de este Municipio, con referencia catastral 4846665QC2844N0001IW.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **19.196,86 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos

EXPTE. 2019/URBLOM-54

Con fecha, 4 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **EULALIA -----LERENA** con **N.I.F. 0863-----**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA, REFORMA DE ASEO PARA HACERLO ACCESIBLE Y EJECUCIÓN DE RAMPA**, en inmueble sito en **C/ PASCASIO FERNANDEZ N° --** de este Municipio, con referencia catastral ---.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **25.806,00 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación

provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos

EXPTE. N° 2019/URBLOM-55

Con fecha 4 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DIEGO JESÚS -----DÍAZ** con **N.I.F. -----02-P**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE**, en inmueble sito en **C/ JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ “AZORÍN” N°** - de este Municipio, con referencia catastral ---.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **123.260,00 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5°.- Resoluciones De conformidad con acto comunicado. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. N° 2019/URBCPO-180

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 23 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. **JUAN CRISTÓBAL ----- ORTIZ** en representación de **SAT SAN ANTONIO**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **CTRA. BADAJOZ**, - --de Almendralejo, consistentes en: **Instalación de dos contenedores de orujo y tres cintas transportadoras (incluido obra civil)**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **40.452,39 €**

El promotor de las obras es **SAT SAN ANTONIO** con **NIF -----115**, siendo el constructor de las obras: No consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-181

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 24 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- Trinidad Lobato, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Donoso Cortés, -----** de Almendralejo, consistentes en: **Cambio de suelo y alicatados de baños y cocina y cambio de carpintería metálica.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **4.000,00 €**

El promotor de las obras es **D.----- Trinidad Lobato** con NIF -----**353J**, siendo el constructor de las obras: No consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-182

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 27 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----George, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Zurbarán, -----**de Almendralejo, consistentes en: **Reposición de solería de cocina.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **275,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- George** con NIF **X-----7L**, siendo el constructor de las obras: No consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-183

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 27 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. José ----- García en representación de D. ----- González Ruiz, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Familia Suárez Bárcenas, ----** de Almendralejo, consistentes en: **Modificación de revestimientos del local para adaptar imagen corporativa.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **998,51 €**

El promotor de las obras es **D. ----- González Ruiz** con NIF **30-----D**, siendo el constructor de las obras: No consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-184

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 28 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. Manuel ----- González, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Romero de Cepeda, --** de Almendralejo, consistentes en: **Modificación de acceso y reparación de fachada.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **562,00 €**

El promotor de las obras es **D. Manuel ----- González** con NIF **76-----L**, siendo el constructor de las obras **D. Francisco Javier García Ventura.**

EXPTE. 2019/URBCPO-185

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 28 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----Torres Domínguez, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Codorniz** de Almendralejo, consistentes en: **Vallado de piscina con malla de simple torsión y reparación de fachada.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **415,16 €**

El promotor de las obras es **D. ---- Torres Domínguez** con **NIF 3477----E**, siendo el constructor de las obras: No consta.

EXPTE. 2019/URBCPO-186

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 28 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por **BODEGAS-----PRIMAVERA, SL**, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **Ctra. Alange, S/N** de Almendralejo, consistentes en: **Reparación de cubierta.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **600,00 €**

El promotor de las obras es **BODEGAS ---- PRIMAVERA, SL** con **NIF B0-----6**, siendo el constructor de las obras **ALQUISERV, SL**.

EXPTE. 2019/URBCPO-187

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 29 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ---- Arias Cabezas, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Santa Marta, 9, 3ºB** de Almendralejo, consistentes en: **Alicatado de baños (sin retirada de los revestimientos existentes).**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **800,00 €**

El promotor de las obras es **D. ---- Arias Cabezas** con **NIF -----Q**, siendo el constructor de las obras **D. Juan Francisco Paredes Álvarez**.

EXPTE. 2019/URBCPO-188

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 29 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- Fernández Pino, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Luna, -** de Almendralejo, consistentes en: **Apertura de hueco en fachada (no se contempla ningún elemento de cierre del hueco).**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **230,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- Fernández Pino** con **NIF 06833923W**, siendo el constructor de las obras **D. José Manuel Macías Peguero**.

EXPTE. 2019/URBCPO-189

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Con fecha 30 de mayo de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. ----- Sánchez Parra, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito **C/ Buenavista**, --de Almendralejo, consistentes en: **Enfoscado de fachada con monocapa**.

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **450,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- Sánchez Parra** con **NIF 086-----**, siendo el constructor de las obras D. Juan Francisco Paredes Álvarez,

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.-Resoluciones de la Alcaldía. Licencias Urbanísticas de Obras en la Vía Pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. Nº 2019/URBLOV-71

Con fecha 31 de mayo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. ----- ZAMBRANO MEDINA con D.N.I. -----.726S**, licencia urbanística para la realización de obras en la vía pública consistentes en **Acometida de Agua Potable**, siendo el lugar de las obras **Calle Reina Victoria, 3**.

Segundo.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias de Usos y Actividades.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de Usos y Actividades que se relacionan:

EXPTE. Nº: 2019/URBLUA-12

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

*Primero.- Conceder a **BRICOMAS -----, S.L., con DNI B104-----**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **BAZAR**, en local sito en **AVDA. DE SEVILLA**, --de Almendralejo, con referencia catastral ---, con arreglo a las condiciones señaladas.*

Segundo.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. Nº: 2018/URBLUA-15

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por ANTONIO RAMIREZ HURTADO contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2019, por la que se acordó declarar al interesado desistido de su solicitud de licencia de usos y actividades y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Conceder a -----**RAMIREZ HURTADO**, con **DNI/CIF -----W**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL** en inmueble sito en **CALLE VAPOR S/N “VIVERO DE EMPRESAS”** de Almendralejo, con referencia catastral ---, con arreglo a las condiciones señaladas.

Tercero.- Fijar en la cantidad de **336,40 €** el Presupuesto de Ejecución Material, a efecto de liquidación del I.C.I.O.

Cuarto.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental. (*Régimen ambiental: COMUNICACIÓN AMBIENTAL, Anexo: III, Grupo y Categoría: 2.1.b*)

Quinto.- Dado que la actividad no ha obtenido AUTORIZACION MUNICIPAL DE VERTIDOS, podrá ser objeto de las sanciones que correspondan, con arreglo a lo establecido en el Reglamento municipal de vertidos y depuración de las aguas residuales del Ayuntamiento de Almendralejo.

Sexto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y al Sr. Químico municipal, dándose cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Autorizaciones para ocupación de la vía pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

EXPTE. N° 2019/URBOVP-56

Con fecha 4 de junio de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a D^a. ----- **TESTAL PRIETO**, con **DNI 76201753-Q**, para ocupar la vía pública con **VALLAS; ANDAMIOS Y ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE VILAFRANCA**, ---

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Resoluciones de Licencias de Primera Ocupación.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. 2019/URBLPU-21

Con fecha 4 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **D. -----JESUS SANCHEZ GARCIA**, con **NIF -----88-H** “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA**, situada en **CALLE VERDEJO**, --de Almendralejo, con referencia catastral **0576242QC2807N0001IF**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **83.594,41 €** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2019/URBLPU-23

Con fecha, 4 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a **DÑA. -----FERNANDEZ RODRIGUEZ**, con **NIF 91-----R** “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **EDIFICIO DESTINADO A GARAJE DE USO PROPIO**, situada en **CALLE VALLE**, N^o --- de Almendralejo, con referencia catastral **5745718QC2854N0001HY**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **31.950,45** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos

EXPTE. 2019/URBLPU-24

Con fecha 24 de Junio de 2019, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a D^a ----- **BERMUDEZ PARRA**, con NIF -----**29-W** “*Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones*” para **VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ESQUINA**, situada en **CALLE ARROYO**, -- de Almendralejo, con referencia catastral **5556630QC2855N0001UM**

Segundo.- Fijar en la cantidad de **138.848,12 €** el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Incumplimiento de condiciones de la licencia de actividad de café-bar en establecimiento sito en C/ José Luis Mesías nº -- de Almendralejo. ACTV.CLASIF.957.-

11º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Avda. Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra nº --- de Almendralejo. 2018/URBOEJ-10.-

12º.- Escrito de D^a ----- Jacoba Colchón Buenavida, solicitando devolución de fianza por obras, efectuadas en C/ Velázquez, nº --. EXPTE. 2019/URBDEV-64.-

13º.- Escrito de D. ----- Cid Domínguez, solicitando devolución de fianza por obras, efectuadas en C/ General Golfín, nº --. EXPTE. 2018/URBDEV-75.-

14º.- Proyecto de ejecución de pista de tenis en el Parque Ramón y Cajal (proyecto generador de empleo estable del Programa AEPSA. Ejercicio 2019).-

ATENCIÓN SOCIAL

15º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a María ----- Sánchez Corchuelo.

16º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Rico Hidalgo.

17º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Martínez Navarro, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, ----- El Gote Malki.

18º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D.----- Khribech.

19º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Iglesias Galindo.

20º.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----Haimeur Afaf.

21°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Saavedra Giles.

22°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. M^a José Sánchez Murillo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Montañez Vargas.

23°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. -----l Parra Rejano.

24°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ---- Saikouk Laalou.

25°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Juana María Flores Trejo, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Javier Martín González.

26°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Calero Valero.

27°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D^a ----- Galán Mateos.

28°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. Antonia Morán Burguillos, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, ----- Calero Valero.

29°.- Informe de la Trabajadora Social Municipal, D^a. María Lina Mancha Mancha, sobre concesión de ayuda para suministros mínimos vitales a, D. ----- Dinu.

30°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Urgencias:

A).- Certificación Segunda del Servicio para el Mantenimiento y Conservación de Espacios Públicos, Viales y Caminos Rurales Municipales, en el Término Municipal de Almendralejo.-

B).- Escrito de la Presidenta del Consorcio Asistencial San Marcos, solicitando la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, correspondiente al mes de Mayo de 2019.-

**C).- Declaración de desistimiento del procedimiento en solicitud presenta por D. ---
----- Barragán Quirós, referida a solicitud de tarifa específica de pensionista relativa a la Tasa de Recogida de Residuos sólidos urbanos.-**

D).- Solicitud presentada por D^a -----Álvarez Giraldo en nombre propio y en representación de D^a ----- Victoria Álvarez Giraldo, relativa a solicitud de anulación/devolución de recibos referidos a la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en relación a inmueble sito en C/ Vistahermosa n^o ----

E).- Solicitud presentada por D. -----il Álvarez, relativa a anulaciones/devoluciones de recibos referidos a la tasa por recogida de residuos

sólidos urbanos en relación a inmueble sito en C/ Condesa de La Oliva nº 25, Ático B.-

F).- Solicitud presentada por D. ----- Sabater Munells/Tecnomatic Gestión S.L., en representación de Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la reestructuración Bancaria Sociedad Anónima (SAREB), relativa a anulaciones/devoluciones de recibos referidos a la Tasa por Recogida de Residuos sólidos Urbanos en relación a inmuebles sito en Avda. de La Paz nº ----- A.-

G).- Solicitud presentada por D. ----- Gil Asenjo y Vanesa Campos Ruiz en representación de Banco Santander S.A., relativa a solicitud de anulación/devolución de recibos referidos a la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos en relación a inmueble sito en C/ Delgado Valhondo nº -----.-

H).- Adjudicación del Procedimiento Abierto Convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, para la enajenación de parcelas de propiedad municipal de uso industrial, situadas en el Polígono Industrial Tierra de Barros. -

I).- Aprobación del Proyecto de Renovación del Pavimento de varios viales y ampliación de Acerados en Avenida de América y Ctra. Santa Marta.-

J).- Procedimiento Abreviado 89/2019, tramitado en el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Mérida, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por -----S.L., sobre liquidaciones del Impuesto de Plus Valía.-

K).- Solicitud presentada por D. -----Hierro Esperilla en representación de Peña Taurina Luis Reina, de devolución de fianza por la Organización de las XIV Jornadas Culturales Taurinas Extremeñas Curro Echevarría.-